

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES E INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Planificación y Dirección de Entidades e Instalaciones Deportivas
Código:	5550028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se verán contemplados en las siguientes competencias:

Competencias básicas.

- CB2, CB3, CB5.

Competencias generales.

-CG,1CG2, CG3, CG10, CG11, CG12.

Competencias transversales.

- CT1.

Competencias específicas.

Intervención educativa (AC_1).

- CE1.1.

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2).

- CE2.1

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3).

- CE3.1

- CE3.2

- CE3.5

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5).

- CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE5.4, CE5.5, CE5.6.

Método y evidencia científica en la práctica (AC_6).

- CE6.1, CE6.2, CE6.3

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7).

- CE7.1, CE7.2

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura. Intervención educativa (AC_1).

- RA1.2. Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2).

- RA2.2. Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3).

- RA3.1. Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

- RA3.2. Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.
- RA3.3. Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales. Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5).
- RA5.1. Identificar la estructura y el funcionamiento de todos los tipos de organizaciones propias del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.2. Analizar las características de todos los tipos de organizaciones de actividad física y deporte.
- RA5.3. Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.
- RA5.4. Asociar de forma comprensiva las distintas disposiciones legales vinculadas a la actividad física y el deporte.
- RA5.5. Programar y poner en práctica diferentes actividades físicas y deportivas en contextos diversos, en función del entorno, la población y el tipo de organización.
- RA5.6. Evaluar la puesta en práctica de actividades físicas y deportivas programadas.
- RA5.7. Explicar la labor profesional de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.8. Revisar críticamente la adecuación de las funciones propias de los recursos humanos necesarios para la prestación de un servicio dentro del ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA5.9. Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.
- RA5.10. Justificar la necesidad de los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son precisos para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.
- RA5.11. Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.
- RA5.12. Interpretar los resultados de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de éstas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6).

- RA6.1. Comprender los fundamentos del método científico y su aplicación en el ejercicio profesional del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA6.3. Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.
- RA6.5. Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7).

- RA7.1. Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.4. Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados/as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CONTENIDOS TEÓRICOS.

BLOQUE I. LA PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EN EL DEPORTE.

- Tema 1. Introducción a la dirección, la gestión y el marketing del deporte.
- Tema 2. La planificación de servicios en organizaciones deportivas.

BLOQUE II. LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEPORTIVOS.

- Tema 3. Las instalaciones y los espacios deportivos.
- Tema 4. La gestión y evaluación del conocimiento.

BLOQUE III. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE.

- Tema 5. La experiencia del cliente en organizaciones deportivas.
- Tema 6. La gestión de la calidad en organizaciones deportivas.

BLOQUE IV. DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN.

- Tema 7. La digitalización e innovación en organizaciones deportivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HORAS LECTIVAS

- CLASES TEÓRICAS: 30 horas.
- CLASES PRÁCTICAS DE TALLER/DEPORTIVAS/DE CAMPO: 30 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

- MD1. Sesión Teórica.
- MD2. Sesión Práctica.
- MD3. Seminarios.
- MD4. Actividad dirigida.
- MD5. Tutorías.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

OPCIÓN A.1. APROBADO POR CURSO

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Participación presencial en las actividades dirigidas realizadas en grupo en horario de clases teóricas (20% de la calificación final). Cada alumno debe presentar y superar un mínimo del 60% de la totalidad de las actividades solicitadas obteniendo una calificación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada una de estas actividades, de lo contrario no será contabilizada. En caso contrario no podrá acogerse a esta opción de evaluación.

Apartado II:

- Examen final individual sobre los contenidos teórico-prácticos que consistirá en 25 preguntas tipo test, con tres posibles respuestas y una única válida (cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de la respuesta correcta). El examen se realizará la última semana de clases en fecha previa a la convocatoria oficial (30% de la calificación final).

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar también un mínimo del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una calificación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada una de estas actividades, de lo contrario no será contabilizada. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado III:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (25% de la calificación final).

Apartado IV:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (25% de la calificación final).

(Apartado I = 20%) + (Apartado II = 30%) + (Apartado III = 25%) + (Apartado IV = 25%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN A.2. PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDOS TEÓRICOS. Con respecto a los contenidos teóricos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte teórica de la asignatura, la cual tendrá un valor del 50% de la nota.

Apartado I:

- Examen final individual sobre los contenidos teórico-prácticos que consistirá en 25 preguntas tipo test, con tres posibles respuestas y una única válida (cada respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de la respuesta correcta). El examen se realizará en la fecha de convocatoria oficial. (50% de la calificación final)

CONTENIDOS PRÁCTICOS. En cuanto a los contenidos prácticos, al inicio del curso el profesor presentará en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno asista a un mínimo de un 80% del total de horas de las sesiones prácticas, además de entregar un mínimo también del 80% de las actividades prácticas realizadas en estas clases, obteniendo una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de estos instrumentos de evaluación. Todas las faltas (justificadas o no) computarán como falta de asistencia. La participación debe ser activa, de forma que, si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada. Igualmente, el interés y el cuidado del material serán tenidos en cuenta para la contabilización de la asistencia. En cuanto a la puntualidad, un retraso de hasta 15 minutos será considerado como la mitad de inasistencia al total de la duración de la práctica (2 horas). Superado dicho tiempo de 15 minutos no se podrá acceder, tanto a clases prácticas como teóricas.

La parte práctica tendrá un valor del 50% de la nota, que estará repartido de la siguiente forma:

Apartado II:

- Realización y exposición del trabajo grupal basado en la realización de un plan de empresa deportiva de nueva creación, o de una ya existente.

De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (25% de la calificación final).

Apartado III:

- Entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas desarrolladas en grupo en clases prácticas. De obligatoria realización para evaluación continua por OPCIÓN A. (25% de la calificación final).

(Apartado I = 50%) + (Apartado II = 25%) + (Apartado III = 25%) = 100% de la calificación total.

Para superar cada uno de los apartados será preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo, de lo contrario no será superada la asignatura.

OPCIÓN B

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente (80%), o no entreguen y/o realicen la exposición del trabajo grupal sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva, así como la entrega y exposición de las actividades dirigidas teórico-prácticas realizadas en horas prácticas, seguirán los siguientes criterios de evaluación:

Apartado I:

- Examen en la convocatoria oficial sobre los contenidos teóricos-prácticos, el cual consistirá en 7 preguntas de desarrollo, con el valor de cada pregunta especificado en la prueba. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de esta prueba. (60% de la calificación final).

Apartado II:

- Entrega del mismo trabajo realizado de forma grupal por los alumnos de evaluación OPCIÓN A, sobre un proyecto de planificación y dirección de instalación deportiva (de obligatoria realización). (40% de la calificación final).

(Apartado I = 60%) + (Apartado II = 40%) = 100% de la calificación total

Para superar la asignatura es preciso obtener en cada instrumento de evaluación al menos un 50% de su valor máximo.

Los alumnos de 3ª convocatoria en adelante seguirán las características de evaluación de la OPCIÓN B.

OPCIÓN C

Esta opción sólo será posible para aquellos alumnos que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas, pero la totalidad de las faltas sean justificadas por motivos de causa de fuerza mayor o ser deportistas de alto rendimiento reconocidos por el COE. Para la justificación de las faltas será necesario el envío por correo electrónico en un plazo máximo de 15 días, del documento acreditativo de asistencia a centro médico, centro de trabajo, u otro de cualquier índole, siendo firmado y sellado por la institución correspondiente. En cuanto a la justificación de las faltas, no serán justificadas aquellas correspondientes a servicios médicos o de otro tipo, los cuales puedan ser visitados en horario fuera de clase. Estos alumnos seguirán el mismo sistema de evaluación teórica de la OPCIÓN A.2, pero en su caso deberán desarrollar un trabajo adicional, consistente en la realización de un trabajo de investigación o campo con las características que establezca el profesor, el cual sustituirá al 25% correspondiente a la participación presencial de las clases prácticas. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% del valor máximo de este trabajo.

Para todas las opciones de evaluación se indica lo siguiente:

- En caso de producirse plagios o uso inadecuado de inteligencia artificial (IA) en la entrega de los trabajos, estos serán considerados no aptos.
- Las faltas de ortografía serán objeto de disminución de la nota, tanto en los exámenes como en los trabajos.
- Deben adaptarse a la normativa APA.
- Se considera apta la entrega de un trabajo cuando es entregado en fecha y forma.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales, que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para acogerse

a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.

Estos alumnos serán evaluados mediante la OPCIÓN C, realizándose dentro de dicha evaluación las adaptaciones pertinentes.